

HIDROPALATINO S.A.
INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1) NOMBRAMIENTO

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 231, numeral uno de la Ley de Compañías y Reglamento; con fecha 2 de agosto del 2007, la Junta General de Accionistas de HIDROPALATINO S.A. nos designaron como Comisarios, En relación con esta nominación, ponemos a consideración del señor Presidente y de los Accionistas de HIDROPALATINO S.A. S.A., el presente informe correspondiente al Ejercicio Económico 2007.

2) OBLIGACIONES DEL COMISARIO

- A. Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y Órganos de Control
- B. Comentar sobre los procedimientos de control interno de la empresa
- C. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si éstos se han elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- D. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 Referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios
 - D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.
 - D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.
 - D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.
 - D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.
 - D.5. Convocar a Junta de Accionistas sí fuera del caso.
 - D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.
 - D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.
 - D.8. Pedir Informes a los administradores.
 - D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.





D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

3) CONTENIDO

A. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio y de Órganos de Control.

Aplicamos procedimientos de revisión permitidos, para verificar el cumplimiento de resoluciones vigentes, por parte de los Administradores de HIDROPALATINO S.A., y concluimos de manera general que, los Administradores han implementado en su mayor parte las resoluciones emitidas durante el ejercicio 2007.

A continuación se incluye información de orden particular.

• DISPOSICIONES LEGALES

HIDROPALATINO S.A., se constituyó el 17 de julio del 2007, siendo su objetivo social la PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, CONSTRUCCION, DISEÑO, INSTALACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL Y LA COMERCIALIZACION.

La Empresa está sujeta a la Ley de Compañías, a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Código de Trabajo, y demás legislación inherente a su actividad.

• LIBROS SOCIALES

Los libros sociales de HIDROPALATINO S.A., se encuentran debidamente legalizados y reflejan los valores referentes a la propiedad y valor del capital social. La conformación del Capital de la Empresa al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

ACCIONISTAS	VALOR	%
ELECTROIMPIANTI S.A.	210	7%
INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES C.LTDA.	90	3%
TAHAL CONSULTING ENGINEERS LTD.	2.700	90%
Total US \$	3.000,00	100%



• **RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DE DIRECTORIO**

Con respecto a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, informamos que han sido cumplidas en forma satisfactoria.

B. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

De la evaluación efectuada a los procedimientos de control interno aplicados por la Empresa durante el periodo 2007, en forma general concluimos que se han diseñado controles internos específicos para cada área que han permitido un control adecuado de todas sus operaciones.

C. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ÉSTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS.

1. **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Hemos efectuado un análisis de las cifras presentadas en el Estado de Situación General de Preoperación de HIDROPALATINO S.A., al 31 de diciembre del 2007.

En nuestra opinión, las cifras consignadas en el referido estado financiero de HIDROPALATINO S.A., se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.

La elaboración del Estado de Situación General de Preoperación, es responsabilidad de los administradores y la nuestra es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Las políticas, normas y prácticas contables de HIDROPALATINO S.A., son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, los registros contables fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC's.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de HIDROPALATINO S.A. por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente período económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con normas de revisión generalmente aplicadas y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los comisarios.



Los rubros que integran el balance general de preoperación corresponden a:

CUENTAS DE ACTIVO

Detalle	SALDO 31/12/2007
Caja – Bancos	53.295,38
Cuentas por Cobrar	143,59
Cuentas por Cobrar Impuestos (1)	17.111,33
Anticipo Proveedores	
Inventarios	
Activo Fijo	8.357,46
Gastos Preoperativos (2)	<u>199.435,30</u>
Total US \$	<u>278.343,06</u>

- (1) Corresponde a valores retenidos por concepto del 2% de Retención en la Fuente que la Empresa no ha podido compensarse.
- (2) Incluye todos los gastos en que la Empresa ha incurrido, en virtud de que se encuentra en fase de estudio de la factibilidad del proyecto.

PASIVOS

Detalle	SALDO 31/12/2007
Cuentas por Pagar	1.750,00
Obligaciones Fiscales	2.789,59
Pasivos a largo plazo (1)	270.803,47
Total US \$	<u>275.343,06</u>

- (1) Corresponde a los fondos entregados por los accionistas para financiar la etapa de factibilidad del proyecto.

CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de HIDROPALATINO S.A. al 31 de diciembre del 2007, se encuentra conformado por tres mil acciones Ordinarias Nominativas de US \$ 1 cada una.



D. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

Existen las garantías de los administradores

- Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.

De acuerdo a las políticas contables internas de HIDROPALATINO S.A., se ha preparado información financiera de comprobación en forma normal, durante el período analizado.

Los Estados Financieros son preparados al final del período, la Empresa ha estructurado sus métodos de contabilidad, registros y libros bajo principios contables que están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la Empresa y los estados de caja y cartera.

Nuestro trabajo se realizó con normalidad.

- Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El informe preparado se dirigirá a los señores accionistas.

- Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso.

La entidad cumplió a cabalidad con las convocatorias de juntas de accionistas.

- Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.

No aplica en el presente ejercicio.

- Asistir con voz informativa a las Juntas.

Se cumplirá en la Junta que apruebe los estados financieros del año 2007.

- Pedir Informes a los administradores.

No todos los informes de las diferentes Direcciones estuvieron concluidos en forma definitiva en la fecha de nuestra visita a la Empresa.

- Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

No existe fundamento para tal propuesta.



- Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

No hemos recibido ninguna denuncia.

- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Empresa.

Se ha efectuado al aplicar periódicamente los diversos controles que nos competen como comisarios.

OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACION

Obtuvimos de los administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros para el análisis de los estados financieros de la HIDROPALATINO S.A., por el período terminado al 31 de diciembre del 2007.

La colaboración prestada por los señores Directivos, funcionarios y trabajadores de HIDROPALATINO S.A. Ha sido satisfactoria, permitiendo el cumplimiento de nuestras funciones como Comisario, razón por la que expresamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Consultora Gabela Cia. Ltda.
RNAE-004

Janeth Torres Zaldumbide
RN CPA 19311